

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
DESAZOLVE DE RÍOS, PRESAS Y ZANJAS									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula						
ACCIÓN ES Y ENCOMENDACIONES DE DESAZOLVE, RECUPERACIÓN Y LIMPIEZA QUE OBSTRUYE EL CONDUCTO EN RÍOS, PRESAS Y ZANJAS EN EL MUNICIPIO									
FUNDAMENTO LEGAL:		-ARTICULO 118 FRACCION VI LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE -ARTICULO 1.6 DEL CODIGO DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO -ARTICULO 128 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE -ARTICULO 5, FRACCIÓN XXXII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO INTERNO.							
DOCUMENTO A OBTENER:		NINGUNO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI N/A	NO N/A	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			DONDE HAYA MAYOR RIESGO DE DESBORDAMIENTO DE RIOS						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acudirá a la Dirección de Medio Ambiente con solicitud elaborada, copia de credencial y número de teléfono.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO:		GRATUITO Fundamento Jurídico: -ARTICULO 118 FRACCION VI LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE -ARTICULO 1.6 DEL CODIGO DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO -ARTICULO 128 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE -ARTICULO 5, FRACCIÓN XXXII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO INTERNO.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE				DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. JESÚS SEGURA TREJO			
DOMICILIO:	CALLE:	BOULEVAR NARCISO BASSOLS			NO. INT. Y EXT.:	104	
COLONIA:	BICENENARIO			MUNICIPIO:	TENANGO DEL VALLE		
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
(717)	6903418	N/A	N/A	direccion.medioambiente@tenangodelvalle.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA QUÉ SIRVE EL DESAZOLVE DE RÍOS?						
RESPUESTA:	PARA EVITAR INUNDACIONES Y PREVENIR PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS Y DAÑOS EN TERRENOS DE CULTIVO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁLES SON LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EVITAR POSIBLES INUNDACIONES?						
RESPUESTA:	REALIZAR CONVENIOS CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO (SECAMPO Y CAEM) CON EL PRÉSTAMO DE MAQUINARIA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁL ES LA TEMPORADA MÁS FACTIBLE PARA EL DESAZOLVE DE LOS RÍOS EN EL MUNICIPIO?						
RESPUESTA:	CUANDO NO ES TEMPORADA DE LLUVIAS.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01 / ABRIL / 2024
C. GRISELDA SOTO CONSTANTINO	C. JESÚS SEGURA TREJO DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE	

DIRECCIÓN
TENANGO DEL VALLE
2022-2024